CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

RECIBÍ

Compromiso con la gente

Fredy Daniel Moreno F.
Unidad Operativa de Contrataciones
25-11-19.-

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 308.-

Encarnación, 21 de noviembre de 2019.-

Visto: El proceso licitatorio por Contratación Directa para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"*, con Id Nº: 356600 – EXP. Nº: 328229,** convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, el Acta de Recomendación Nº: 30/2019 del 18 de noviembre de 2019, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y la Ley de Contrataciones Públicas, y su régimen ampliatorio y reglamentario, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en virtud a la facultad atribuida mediante Resolución Nº 522/15 de Contrataciones Públicas, se procedió a realizar la apertura de sobres del presente llamado por Acta de Apertura de Sobres Nº: 52 del 24 de octubre de 2019, presentándose dos Empresas Oferentes: MARÍA ELIZANGELA SOSA (A&M RAMOS GENERALES) con RUC Nº 3425476-5 y LAS AMERICAS S.R.L., con RUC Nº 80025373-6, y; ----------

Que, el Comité de Evaluación procede a analizar las observaciones del Acta de Apertura de Sobres y corrobora la omisión de los documentos citados al momento de la apertura de sobres por parte de los Funcionarios de la Convocante. Por lo que se ha procedido a remitir notas dirigidas a ambos oferentes con fecha 30/10/19, solicitando los documentos formales, faltantes al momento de la apertura de sobres, según se detalla a continuación: -----

LAS AMERICAS S.R.L.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS

MARÍA ELIZANGELA SOSA (A&M RAMOS GENERALES)

- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente
- IVA General de los últimos [tres] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 del último año para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 del último año para contribuyentes de Renta Personal.
- Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, de instituciones públicas y/o privadas referentes a "provisión de muebles", con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total indicado en el PBC, dentro de los años 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-
- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC (Margen de Preferencia)

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El plazo otorgado para la presentación de lo detallado anteriormente fue de 24 horas hábiles para el ofertante LAS AMERICAS S.R.L. y 72 horas hábiles para MARÍA ELIZANGELA SOSA (A&M RAMOS GENERALES) contado desde la recepción de la nota.----------

Los Oferentes han dado respuesta en tiempo a lo solicitado, presentando los documentos según se cita a continuación: ----------

LAS AMERICAS S.R.L.

- Envió la totalidad de las documentaciones requeridas en el plazo establecido.----------

MARÍA ELIZANGELA SOSA (A&M RAMOS GENERALES)

- Envió la fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario, IVA general de los últimos tres meses y copias de contratos de provisión de muebles.----------
- No se presentaron el Certificado de Origen Nacional por lo que no puede acogerse a los beneficios que este otorga y los formularios 106 del último año para contribuyentes del IRPC y 104 del último año para contribuyentes de Renta Personal.

Al ser el ofertante contribuyente del IRACIS estos formularios no aplican así que se procedió a solicitar por correo electrónico el envió de la los balances correspondientes a los años 2017 y 2018, para realizar la verificación de capacidad financiera, los documentos fueron recibidos en el mismo día, y; ----------

Que, el miembro del Comité de Evaluación Lic. Osvaldo Micniuk procedió a realizar las verificaciones de las Constancias de SIPE presentada por el oferente. El mismo presenta Constancias que efectivamente se verifican en el portal de la DNCP sin diferencias ni adulteraciones y se encuentra debidamente firmada por su representante, por lo que se consideran válidos los documentos manifestados en el mismo, y; ----------

TABLA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y/O APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA Y VERIFICACION DE LOS MISMOS CON LOS PRECIOS REFERENCIALES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUC. N°411/2018.----------

Este Comité ha procedido al control de la tabla de precios ofertada por los oferentes y se verificó que el Oferente LAS AMERICAS S.R.L no han cumplido con el margen de diferencia permitido entre el precio ofertado y el precio referencial, el cual no debe sobrepasar el 20% por encima ni el 30% por debajo del mismo, en un solo ítem. En cuanto a la empresa A&M RAMOS GENERALES, la misma presenta sus precios dentro del margen permitido por la DNCP.----------

Por ende, en la nota de fecha 30/10/19, remitida a la empresa LAS AMERICAS S.R.L. en referencia y mencionada en el inciso 3 del acta del comité de evaluación, se ha procedido a solicitar el desglose correspondiente al ítem que se encontraba fuera de margen permitido por la DNCP.----------

A&M RAMOS GENERALES							
Item	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	subtotal
1	Modulo Archivador (apilable)	1,00	675.000	700.000	-3,571%	CUMPLE	675.000
2	Escritorio simple de 3 cajones	1,00	695.000	700.000	-0,714%	CUMPLE	695.000
3	Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	1,00	980.000	1.000.000	-2,000%	CUMPLE	980.000
4	Estante metálico	1,00	480.000	400.000	20,000%	CUMPLE	480.000

LAS AMERICAS							
Item	**Descripcion**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Referencial**	**Variacion Porcentual**	**RESULTADO**	**subtotal**
1	Modulo Archivador (apilable)	1,00	690.000	700.000	-1,429%	CUMPLE	690.000
2	Escritorio simple de 3 cajones	1,00	1.150.000	700.000	64,286%	NO CUMPLE	1.150.000
3	Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	1,00	775.000	1.000.000	-22,500%	CUMPLE	775.000
4	Estante metálico	1,00	400.000	400.000	0,000%	CUMPLE	400.000

El oferente dio respuesta en tiempo y forma, vía documentos recibidos en fecha 31 de Octubre del corriente.----------

Luego de un minucioso análisis a cada una de las justificaciones, este Comité Evaluador de Ofertas considera razonable el descargo presentado por el oferente LAS AMERICAS S.R.L., considerando válido el precio presentado para el ítem 2 de la oferta presentada, y; ----------

En cuanto al Certificado de Origen Nacional, la empresa LAS AMERICAS S.R.L. ha presentado el certificado de Origen Nacional solo para sillón ejecutivo, presenta también para escritorio simple de 3 cajones pero el mismo está en trámite por lo tanto no tiene validez para este proceso. Motivo por el cual esta empresa se acogerá del beneficio solo en el ítem Nº 3, para los demás muebles no posee el Certificado de Origen Nacional.----------

En cambio la empresa A&M RAMOS GENERALES, no presenta el mencionado documento; motivo por el cual a los precios ofertados por la empresa A&M RAMOS GENERALES se le agrega 20% más en el ítem Nº 3. Quedando finalmente su oferta de la siguiente manera: ----------

A&M RAMOS GENERALES							
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO	subtotal
3	Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	1,00	1.176.000	1.000.000	17,600%	CUMPLE	1.176.000

De esta manera se observa que la empresa LAS AMERICAS S.R.L. pasa a ser la oferta más baja en el ítems 3, no así en el ítem 1y 2 donde la empresa A&M RAMOS GENERALES posee la oferta más baja.----------

Que, según la Verificación de Capacidad Financiera: La firma LAS AMERICAS S.R.L. cumple de manera satisfactoria con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

La firma A&M RAMOS GENERALES, cumple de manera satisfactoria con la Capacidad Financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la en la verificación de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar con el Estado – Art. 40 de la Ley 2051/03 Este comité constató lo siguiente: ----------

La Empresa LAS AMERICAS S.R.L.

Guillermo Mereles Casco – C.I. Nº1.249.591: no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta el documento de verificación obtenido del Portal de Informaciones y servicios orientados al ciudadano (www.paraguay.gov.py/docsgov).

Isidra Amarilla de Mereles – C.I. Nº 1.693.448: no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta el documento de verificación obtenido del Portal de Informaciones y servicios orientados al ciudadano (www.paraguay.gov.py/docsgov).----------

La Empresa A&M RAMOS GENERALES

María Elizangela Sosa – C.I. Nº 3.425.476: no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta el documento de verificación obtenido del Portal de Informaciones y servicios orientados al ciudadano (www.paraguay.gov.py/docsgov).----------

Que, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 20 de noviembre de 2019, Acta Nº 39, los miembros han tratado dicho tema y se adhieren a la recomendación del Comité de Evaluación, y; ----------

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, la "CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICIÓN DE MUEBLES" con Id Nº: 356600 – EXP. Nº: 328229, en los Item 1 y 2 al oferente MARÍA ELIZANGELA SOSA (A&M RAMOS GENERALES) con RUC Nº: 3425476-5, por un monto total de Gs. 13.700.000 (Guaraníes: trece millones setecientos mil), según el siguiente detalle: ----------

MARIA ELIZANGELA SOSA (A&D RAMOS GENERALES)				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	MODULO ARCHIVADOR (APLICABLE)	10	675.000	6.750.000
2	ESCRITORIO SIMPLE DE 3 CAJONES	10	695.000	6.950.000
TOTAL				13.700.000

Lic. Estela Yuste
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ART. 2° ADJUDICAR, la "CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICIÓN DE MUEBLES" con ID Nº: 356600 – EXP. Nº: 328229, en los Item 3 y 4 al oferente LAS AMERICAS S.R.L. con RUC N° 80025373-6, por un monto total de Gs. 9.425.000.- (Guaraníes: nueve millones cuatrocientos veinticinco mil), según el siguiente detalle: ----------

LAS AMERICAS S.R.L.				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	SILLON GIRATORIO TIPO EJECUTIVO	7	775.000	5.425.000
4	ESTANTE METALICO	10	400.000	4.000.000
TOTAL				9.425.000

ART. 3° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en el art.1° y Art. 2º al rubro correspondiente del llamado *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"*.----------

ART. 4° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a las Secciones de UOC, Administración de Contratos, Control y Seguimiento, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.----------

PODER JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Elsa I. Rumak Stempler
Miembro

Abg. Cristino Yeza Araújo
MIEMBRO

Lic. Estela Yunes
Secretaria Consejo de Administración

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República